

AÑO 2016

MOCIÓN	SE ACUERDA	GRUPO	ENVÍO A	VOTACIONES	ESTADO
PLENO 15/12/2016					
1. PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017.	Arpobar inicialmente el presupuesto	pp	BOP 09/01/2017	14 A favor (14 P.P.), 11 en contra(5 P.S.O.E., 2 I.U-L.V., 2 C's y 2 C.C.S.P.T.T.)	No se presentan alegaciones. Publicación definitiva en BOP 39 DE 27.02.17
2. COFINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE FUENGIROLA: 'FUENGIROLA MÁS CIUDAD'	Aprobar la cofinanciación municipal correspondiente a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Fuengirola denominada "Fuengirola Más Ciudad"	pp	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	UNANIMIDAD	DENEGADO 18/05/17 BOE (22/05/2017)
POR URGENCIA: APROBACIÓN DE FACTURAS DE LA ENTIDAD GAS NATURAL AÑO 2015	Imputar a los créditos del estado de gastos del ejercicio 2016 las facturas por suministro expedidas por Gas Natural Servicios SDG SA por importe de 2.091,40	PP		UNANIMIDAD	Abonadas
PLENO 30/11/2016					
2. MODIFICACIONES PUNTUALES DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES	1º. Aprobar inicialmente una modificación puntual de la Ordenanza General de Subvenciones, según lo recogido en la propuesta transcrita anteriormente. 2º. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.	PP	BOP 14/12/2016	UNANIMIDAD	No hubo alegaciones. Publicación definitiva BOP 38 de 24.02.17
3. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DECLARACIÓN DE FUENGIROLA COMO MUNICIPIO DE GRAN AFLUENCIA TURISTICA PARA LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS	Instar solicitud a la Consejería de comercio y turismo	PP	CONSEJERÍA DE COMERCIO Y TURISMO	UNANIMIDAD	CONCEDIDO: BOJA 65 de 05.04.17
PLENO 26/10/2016					
2. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.	Aprobar la Cuenta General y demás documentación complementaria del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola correspondiente al ejercicio 2015.	PP	BOP 31/08/2016	14 A FAVOR (14 PP), EN CONTRA (5 PSOE, 2 IU, 2 CSSPTT), ABSTENCIÓN (2 C'S)	ALEGACIONES PRESENTADAS POR IU APROBACIÓN DEFINITIVA: 26/10/2016
3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE PLAZAS EN EL INVENTARIO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL S.P.E.I.S.	1. Modificar en el Inventario de puestos de trabajo las plazas de segunda actividad con el nomenclator 29.43.06-29.43.07 y 29.43.09 (bomberos conductores) 2. Crear en el Inventario de puestos de trabajo plazas de segunda actividad de personal del SPEIS 3. Crear en el Inventario de puestos de trabajo la plaza de responsable del citado servicio	PP		23 A FAVOR (PP, PSOE, CSSPTT, C'S), 2 ABSTENCIONES (IU)	Informa el Director de Personal de que se ha dado cumplimiento
PLENO 28/09/2016					
1. MODIFICACIONES PUNTUALES DE ORDENANZAS FISCALES A REGIR EN EL EJERCICIO 2017.	1. Modificación puntual de ordenanzas fiscales de IIVTNU, IVTM, GEMER, PRECIOS PÚBLICOS SOBRE ACTIVIDADES E INSTALCIONES DEPORTIVAS 2. Aprobación ordenanza PRECIOS PUBLICOS CESIÓN EQUIPAMIENTOS CULTURALES	PP	BOP 13/10/2016	SE VOTAN POR SEPARADO	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 20/12/16

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.	Aprobación definitiva del desarrollo de la carrera profesional	PP	BOP 23/11/2016	UNANIMIDAD	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 23/11/2016
3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL 'CIUDADANOS' PARA SOLICITAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS APEADEROS DE TREN DE TORREBLANCA Y CARVAJAL AL MINISTERIO DE FOMENTO, 'ADIF' Y 'RENFE'.	<p>1. Exigir y requerir al Ministerio de Fomento, ADIF y Renfe, un Plan de Medidas Urgentes para que se desarrolle y garantice la Accesibilidad Universal en los apeaderos de Carvajal y Torreblanca, desde las calles La Ladera y Avda. Torreblanca del Sol, respectivamente.</p> <p>2. En el caso de que no se tenga respuesta a dicho requerimiento, dentro de un plazo razonable, requerir dichas acciones, de las formas previstas en la Ley.</p> <p>3. Mejorar las prestaciones de los servicios destinados a las personas con discapacidad, con movilidad reducida y problemas de comunicación.</p> <p>4. Colaborar con diferentes Instituciones expertas en la temática, como Fundación ONCE o CERMI, entre otras muchas, para analizar, estudiar y proponer aquellas mejoras requeridas en dichas estaciones.</p>	CS	<p>- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO COMPLEJO MONCLOA (25/10/2016)</p> <p>- ADIF</p> <p>- RENFE</p>	UNANIMIDAD	RESPUESTA DE RENFE: 13/12/2017 (CONCLUSIONES TÉCNICAS: APEADERO ACCESIBLE)
4. MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.	hacemos pública nuestra adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, 10 de octubre. Para ello se iluminará con color verde pistacho el Ayuntamiento de Fuengirola, el edificio más representativo de nuestra ciudad, en solidaridad con la lucha del movimiento asociativo de Salud Mental en Andalucía			UNANIMIDAD	SE ILUMINÓ EL AYUNTAMIENTO EL 10.10.16
6. ASUNTOS DE URGENCIA: ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA CAMPAÑA INICIADA POR LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS FUENGIROLA MIJAS-COSTA.	<p>1. Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola a la campaña iniciada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias Fuengirola-Mijas Costa, con el fin de lograr el concierto de plazas en el Centro Adolfo Suárez.</p> <p>2. Instar a la Junta de Andalucía al concierto de plazas del Centro de Día y de los Talleres de Psicoestimulación, que alberga el Centro Adolfo Suárez, gestionado por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias Fuengirola-Mijas.</p> <p>3. Declarar Fuengirola ciudad solidaria con el Alzheimer. De este modo el Ayuntamiento de Fuengirola quiere con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios, y apoyar la sensibilización y concienciación de la sociedad e instituciones, sobre esta problemática sociosanitaria de primera magnitud. 4. Instar al Gobierno de la Nación para que incremente y duplique el gasto en I+D+i, en investigación sanitaria, para la lucha contra el Alzheimer'</p>	PP	PRESIDENTA DE LA JUNTA Y A PRESIDENCIA DEL GOBIERNO 19/10/2016	UNANIMIDAD	<p>SIN RESPUESTA</p> <p>APROBADA ADHESIÓN EN J.G.L. DE 09.09.13. ACTUALMENTE FUENGIROLA APARECE COMO AYUNTAMIENTO SOLIDARIO CON EL ALZHEIMER EN CEAFA (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS)</p>
PLENO 31/08/2016					

2. ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 14/2016	1.- Aprobar inicialmente el expediente num. 14/2016 de transferencias de Créditos en el Presupuesto Municipal de 2016. 2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios. 3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública. 4.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. 5.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.	PP	BOP 19/09/2016	(14. P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's y 2 I.U.-L.V.), y 2 abstenciones (C.S.S.P.T.T.),	APROBACIÓN DEFINITIVA: BOP 11/11/2016
3. ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO DE DETENIDOS DE LA POLICÍA LOCAL.	Aprobación definitiva del Reglamento de funcionamiento del depósito de detenidos de la Policía Local	PP	BOP 09/09/2016	(14. P.P. y 5 P.S.O.E.) y 6 en contra (2 C's, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.)	IU presentó alegaciones que fueron desestimadas en el Pleno del 31.08.16 PUBLICACIÓN DEFINITIVA: BOP 188 de 03/10/2016
PLENO 27/07/2016					
2. APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS ASIGNACIONES DE 2015 A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	La aprobación de las justificaciones de las asignaciones a los grupos políticos de 2015. Y establecer el reintegro de los excesos en los pagos en efectivo que se hayan suscitado en las presentes justificaciones, así como las que se produzcan en las siguientes justificaciones.			UNANIMIDAD	
PLENO 29/06/2016					

<p>2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD 'DESARROLLOS COSTA DEL GOLF S.L.' EN LA CALLE LOS HELECHOS, Nº 12.</p>	<p>1. La aprobación definitiva del Estudio de Detalle, de iniciativa particular, promovido por la entidad 'Desarrollos Costa del Golf S.L.', con el objetivo de ordenar urbanísticamente un solar situado en la calle Los Helechos, nº 12, de la urbanización Torreblanca del Sol, a fin de tramitarlo de conformidad con el PGOU y la legislación urbanística vigente (LOUA), a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1ª y 15.1.b de la misma, y de conformidad, asimismo, con lo dispuesto en el art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento vigente, con el objetivo de ordenar el volumen y definir alineaciones y rasantes del solar de acuerdo a la legislación urbanística vigente.</p> <p>2. Publicar dicha aprobación en el BOP, según dispone el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común 30/92, con la advertencia de que dicho acuerdo es susceptible de ser recurrido en reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde la presente notificación, o de la resolución de la reposición si se hiciese uso de este, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.</p> <p>3. Comunicar el acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, junto con la documentación del expediente, previa diligenciación de los planos por Secretaría General, en el plazo de diez días.</p>	<p>PP</p>		<p>20 A favor (14 P.P., 2 I.U.-L.V., 2 C's y 2 C.C.S.P.T.T.), ninguno en contra y 5 abstenciones (P.S.O.E.),</p>	<p>CONCEDIDA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA 15 VIVIENDAS Y 30 APARCAMIENTOS</p>
<p>3. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS</p>	<p>1º. Aprobar inicialmente una modificación de la Ordenanza Reguladora del Uso y Disfrute de las Playas, según lo transcrito anteriormente.</p> <p>2º. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.</p> <p>3º. Transcurrido el plazo legal establecido sin que se hubieren presentado alegaciones o sugerencias, el acuerdo –hasta entonces provisional- se entenderá adoptado definitivamente, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el edicto que contenga el texto íntegro de la modificación de la ordenanza señalada</p>	<p>PP</p>	<p>BOP 31/08/2016</p>	<p>A FAVOR (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's y 2 C.C.S.P.T.T.), ninguno en contra y 2 abstenciones (I.U.-L.V.),</p>	<p>APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 16/09/16</p>
<p>4. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL REGLAMENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL</p>	<p>1º. Aprobar inicialmente el Reglamento de la Carrera Profesional del personal de este Ayuntamiento, según lo transcrito anteriormente.</p> <p>2º. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.</p> <p>3º. Transcurrido el plazo legal establecido sin que se hubieren presentado alegaciones o sugerencias, el acuerdo –hasta entonces provisional- se entenderá adoptado definitivamente, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el edicto que contenga el texto íntegro del reglamento señalado.</p>	<p>PP</p>	<p>BOP 07/2016</p>	<p>UNANIMIDAD</p>	<p>NO HUBO ALEGACIONES</p>

6. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2016.	Aprobación expediente de modificación de créditos	PP	BOP 07/2016	A FAVOR (13 P.P., 5 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.), y 2 abstenciones (C's),	NO HUBO ALEGACIONES
7. MOCIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTORES TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS DEL 112 Y DEL 061.	<p>1. Recordar al Gobierno Andaluz la voluntad del Parlamento tras la aprobación de PNL061 y PNL112 e instar a la Junta de Andalucía que asuma su responsabilidad y rescate el servicio de los gestores telefónicos de emergencias asumiendo a sus plantillas, a través de las empresas públicas existentes, en los plazos acordados: 12 de agosto de 2016 para los trabajadores sometidos a Arvato Qualytel y 31 de diciembre de 2016 a Ilunion Emergencias.</p> <p>2. La eliminación de las contrataciones en la gestión telefónica de los servicios de emergencias públicos del 112, 061 y Salud Responde, por tratarse de servicios esenciales y públicos que deben ser desempeñados directamente por la administración pública.</p> <p>3. Inmediata readmisión de las trabajadoras despedidas del 061 de Málaga y Cádiz y retirada de las sanciones fruto de las reivindicaciones de las plantillas por unas condiciones laborales dignas.</p> <p>4. Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento de la legalidad vigente, en concreto en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de teleoperación de emergencias, norma legal que data de noviembre del 2011 y que hasta la fecha no se ha impulsado por la Junta de Andalucía.</p>	IU	PRESIDENCIA JUNTA ANDALUCÍA 07-07-16	UNANIMIDAD	SIN RESPUESTA
PLENO 26/05/2016					
3. CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALBERGUE EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA COSTA DEL SOL.	<p>PRIMERO.- Establecer una reunión con los responsables del Conservatorio Costa del Sol para recoger aportaciones para el futuro proyecto de construcción del edificio del Conservatorio Profesional de Música Costa del Sol.</p> <p>SEGUNDO.- Incluir la construcción de un edificio para albergar el Conservatorio Profesional de Música Costa del Sol, adecuado a las características de las actividades que se desarrollan en él, entre las inversiones financieramente sostenibles por valor de 10 millones de euros que se aprobó en el Pleno Ordinario de 30 de marzo de 2016.</p> <p>TERCERO.- Establecer un plazo de 15 días naturales para que los técnicos del área correspondiente propongan una ubicación para la construcción de dicha infraestructura.</p> <p>CUARTO.- Iniciar los trámites para la licitación del proyecto de construcción del edificio para albergar el Conservatorio Profesional de Música Costa del Sol.</p>	IU	ENVIADO A: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EL 17/06/2016	UNANIMIDAD	SIN RESPUESTA (nueva solicitud aprobada en pleno el 27.09.17 y recibida en la Consejería de Educación el 16.10.17)
PLENO 25/05/2016					

2. APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2/2016.	<p>1.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 2/2016 de Suplemento de Créditos en el Presupuesto Municipal de 2016.</p> <p>2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.</p> <p>3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.</p> <p>4.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.</p> <p>5.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.</p>	PP	<p>APROBACIÓN INICIAL EN BOP 13/06/2016.</p> <p>PUBLICACION DEFINITIVA BOP 11/08/2016</p>	14 votos a favor (P.P.), ninguno en contra y 10 abstenciones (5 P.S.O.E., 1 I.U.-L.V., 2 C's y 2 C.S.S.P.T.T.)	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 11/08/2016
3. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN, ESTADO DE RUINA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES.	<p>1º. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Conservación, Estado de Ruina e Informe de Evaluación de las Edificaciones, cuyo texto ha sido transcrito anteriormente.</p> <p>2º. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.</p> <p>3º. Transcurrido el plazo legal establecido sin que se hubieren presentado alegaciones o sugerencias, el acuerdo –hasta entonces provisional- se entenderá adoptado definitivamente, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el edicto que contenga el texto íntegro de la ordenanza señalada.</p>	PP	<p>APROBACIÓN INICIAL EN BOP 13/05/2016.</p> <p>PUBLICACION DEFINITIVA BOP 113/09/2016</p>	UNANIMIDAD	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 13/09/2016
PLENO 27/04/2016					
5. RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS TRABAJADORES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA E INSTAR AL GOBIERNO Y JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE SEAN CONSIDERADOS COMO AUTORIDAD.	<p>1º Felicitar y agradecer la labor desarrollada por todo el personal de Servicios Sociales y en especial a las trabajadoras sociales que fueron víctimas de dicha agresión. Su gestión se ha convertido en indispensable para la sociedad de nuestra ciudad, por lo que consideramos que su labor debe ser reconocida y aplaudida públicamente.</p> <p>2º Instar tanto al Gobierno Central como a la Junta de Andalucía para que cualquier agresión que sufran estos empleados sea considerada como un atentado contra la autoridad, lo que conllevaría medidas penales más severas. Los trabajadores sociales ofrecen un servicio público y por tanto consideramos que deben equipararse a la de otras profesiones como pueden ser las relacionadas con el ámbito sanitario (médicos o enfermeros, por ejemplo).</p>	PP	<p>ENVIADO A: MINISTERIO DE SANIDAD, FECHA 05/05/2016.</p> <p>ENVIADO A: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL 05/05/2016</p>	UNANIMIDAD	SIN RESPUESTA
6. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL DEPÓSITO, CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS PERDIDOS.	<p>1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos, cuyo texto ha sido transcrito anteriormente.</p> <p>2. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.</p>	PP	BOP APROBACIÓN INICAL 12/05/2016. APROBACIÓN DEFINITVA BOP 29/07/2016	UNANIMIDAD	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 29/07/2016

7. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO DE DETENIDOS/PRESOS DE FUENGIROLA	1. Aprobar inicialmente del Reglamento de Funcionamiento del Depósito de Detenidos/Presos de Fuengirola, cuyo texto ha sido transcrito anteriormente. 2. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.	PP	BOP 12/05/2016	A FAVOR (14 P.P, 5 P.S.O.E, 2 C's y 2 Costa del Sol Sí Puede Tic-Tac) y 2 en contra (I.U.-L.V,)	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 03/10/16
8. DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.	Informar favorablemente sobre la concesión de la compatibilidad de segundo puesto de trabajo en el sector público de Manuel Jesús Hermoso Orzáez	PP		UNANIMIDAD	
9. INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS A 35 HORAS SEMANALES.	PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación al cambio de la legislación estatal en materia laboral, para reducir la jornada laboral de 40 horas a 35 horas semanales, SIN MERMA DE SALARIAL. SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación para que se realice una subida progresiva del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar los 1.100 € en cuatro años. TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación a la creación y puesta en marcha de un Plan contra la precariedad laboral, recuperando como modelo de contratación estándar el contrato indefinido y a tiempo completo. CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un aumento significativo de la dotación de la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia laboral.	c's	ENVIADO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA 06/05/2016	UNANIMIDAD	SIN RESPUESTA
11. INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES EN MIJAS.	1. Instar a la Junta de Andalucía para que incluya en el ejercicio presupuestario de 2017 una partida para la construcción de la residencia de mayores para la que el Ayuntamiento de Mijas cedió el terreno en 2013. 2. Instar a la Junta de Andalucía a iniciar en 2017 la construcción de la residencia de mayores en Mijas. 3. Solicitar a la Junta de Andalucía que concierte las plazas correspondientes si el Ayuntamiento de Mijas finalmente sufraga con fondos propios la construcción de la residencia de mayores, siempre teniendo en cuenta criterios poblacionales y de situación socio económica, además de cuantos requisitos consten en la normativa autonómica.	PP	ENVIADO A: ALCALDE DE MIJAS 17/05/2016 Y ENVIADO A: CONSEJERÍA DE HACIENDA EL 05/05/2016	(14 P.P., 2 I.U.-L.V. 2 C's y 2 CSSPTT), y la abstención de (5 P.S.O.E)	SIN RESPUESTA
PLENO 30/03/2016					
3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE PARA LA INCLUSIÓN DEL PRECIO POR LA ACTIVIDAD DEL AULA MATINAL.	1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de precios públicos por la prestación del servicio de Actividades de ocupación de Tiempo Libre. 2. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.	PP	ENVIADO A BOP	A FAVOR (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V. 2 C's y 2 CSSPTT)	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 15/06/2016

4. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO: LÍNEA 6.	1. La creación de un línea 6 de transporte público urbano que dé servicio en la urbanización de Torreblanca, conforme al recorrido que se recoge en el informe emitido por la Policía Local y el documento acordado con la concesionaria. 2. Solicitar el preceptivo dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía	pp	ENVIADO AL CONSEJO CONSULTIVO 31/03/2016	A FAVOR (14 P.P., 2 I.U.-L.V. 2 C's y 2 CSSPTT), y la abstención de (5 P.S.O.E)	ACUSE DE RECIBO 06/04/2016. REMISIÓN DEL EXPEDIENTES 25/04/2016 DICTAMEN FAVORABLE 20/04/16 Línea 6 en funcionamiento
5. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE APARCAMIENTOS POR TIEMPO LÍMITE.	1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Aparcamiento por Tiempo Limitado, cuyo texto ha sido transcrito anteriormente. 2. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.	pp	APROBACIÓN INICIAL BOP 07/04/2016 APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 20/06/2016	14 A FAVOR (14 P.P.) 11 EN CONTRA (2 I.U.-L.V. 2 C's y 2 CSSPTT, 5 P.S.O.E)	NO HAY ALEGACIONES APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 20/06/16
6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.	Se proceda a la instrucción y aprobación del oportuno expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (Exp. REC. 1/2016), para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores con arreglo al detalle que se incorpora como Anexo –por un importe global de 3.605,89 euros.	PP		16 votos a favor, (14 P.P, 2 C's), y la abstención del resto de grupos municipales (5 P.S.O.E, 2 I.U.-L.V, y 2 Costa del Sol Si Puede Tic-Tac)	APROBACIÓN DEFINITIVA BOP 05/05/2016
7. PLAN DE AJUSTE ECONÓMICO FINANCIERO	TERCERO.- Remitir el presente acuerdo y plan a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía para su aprobación y seguimiento en cuanto órgano de tutela financiera en los términos del artículo 23.4 LOEPYSF. CUARTO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administración Pública que no compute a los efectos del cálculo del gasto computable el derivado de la recuperación parcial en el año 2015 de la paga extraordinaria suprimida en el año 2012, en la línea señalada por la FEMP y el Ayuntamiento de Madrid, entre otros.	PP		18 votos a favor, (14 P.P, 2 C's, y 2 Costa del Sol Si Puede Tic-Tac), y el voto en contra de los grupos municipales (5 P.S.O.E, 2 I.U.-L.V,)	Remitido al Ministerio de Hacienda el 15.abril.2016. Enviado a la Consejería de Hacienda el 5.abril.2016. La Junta de Andalucía aprueba el Plan de Ajuste el 10.noviembre.2016
8. SUPLEMENTO DEL CRÉDITO 1/2016, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.	1. Aprobar inicialmente el expediente num. 1/2016 de Suplemento de Créditos en el Presupuesto Municipal de 2016. 2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios. 3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública. 4. Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. 5. Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.	PP	BOP 07/04/2016	16 votos a favor, (14 P.P, 2 C's), la abstención del Grupo Municipal Socialista (5 P.S.O.E), y el voto en contra de 2 I.U.-L.V. y 2 Costa del Sol Sí Puede Tic-Tac	PUBLICACION DEFINITIVA BOP 84 DE 05.05.16

9. CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2016 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.	<p>1. Aprobar inicialmente el expediente num. 1/2016 de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2016.</p> <p>2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.</p> <p>3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.</p> <p>4. Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.</p> <p>5. Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.</p>	PP	BOP 07.04.16	14 votos a favor, (14 P.P), y la abstención de los grupos municipales (5 P.S.O.E, 2 I.U.-L.V, 2 C's), y el voto en contra de 2 Costa del Sol Sí Puede Tic-Tac	PUBLICACION DEFINITIVA BOP 84 DE 05.05.16
10. MOCIÓN SOBRE EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN ANDALUCÍA.	- Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.	PP	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL: entregado el 15.04.16	14 votos a favor, (14 P.P), la abstención de los grupos municipales (2 I.U.-L.V, y 2 C's), y el voto en contra de 5 P.S.O.E y 2 Costa del Sol Sí Puede Tic-Tac	SIN RESPUESTA
11. PROGRAMACIÓN DEL 175 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE FUENGIROLA COMO MUNICIPIO.	<p>1º. Manifiestar el apoyo del Pleno Municipal a la celebración de la efeméride, así como a las actividades propuestas y aquellas de la misma índole que puedan añadirse para prestigiar los fastos del 175 aniversario de la segregación de Fuengirola.</p> <p>2º. Mostrar también el apoyo de los grupos políticos en la tarea de solicitar financiación externa a la municipal, en forma de subvenciones, patrocinios, o cualquier otra fórmula que se estime.</p>	PP	REMITIDO A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	23 votos a favor, (14 P.P, 5 P.S.O.E, 2 I.U.-L.V, 2 C's), y el voto en contra de 2 Costa del Sol Sí Puede Tic-Tac	
PLENO 08/03/2016					
1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SÍ PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (EXPTE.: 68/2015-CONTR).	<p>PRIMERO. Declarar válida la licitación.</p> <p>SEGUNDO. Adjudicar a la entidad Urbaser, S,A, con CIF A-79.524.054, el Servicio de Limpieza de la Vía Pública y la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Expte. 0068/2015-CONTR), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma</p>	PP	ADJUDICADO A URBASER, S.A.	14 votos a favor (14 PP) y 11 en contra (5 PSOE, 2 C's, 2 IU-LC, 2 CSSP)	CONTRATO FIRMADO 17/05/2016
PLENO 24/02/2016					

3- REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 68/2015, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Requerir a "Urbaser, S.A" con CIF.: B- A-79.524.054, para que en el plazo de 10 días hábiles , contados a partir del siguiente al de la fecha de notificación de la presente resolución, presenten la documentación que se relaciona en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas	PP	URBASER. S.A.	20 miembros a favor, (13 P.P, 5 P.S.O.E, 2 C's), el voto en contra de I.U.-L.V (2 votos), y la abstención del Grupo Municipal Costa del Sol, Sí Puede, Tic-Tac. (2 votos)	Requerida documentación el 24.02.16 y presentada por Urbaser
PLENO 29/01/2016					
2- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR VIÑA-PLAYA, SL.	1- La aprobación definitiva del Estudio de Detalles	PP	TRAMITADO EN URBANISMO	18 votos a favor (14 P.P, 2 C's, 2 I.U.-L.V.), y 7 abstenciones (5 P.S.O.E., 2 CSSPTT)	Aprobado definitivamente.
3- APROBACIÓN DE LA COFINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA, DENOMINADA "FUENGIROLA MÁS CIUDAD" CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO F.E.D.E.R DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.	aprobación, si procede, del presupuesto total de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado denominada "Fuengirola Más Ciudad" con cargo al Programa Operativo F.E.D.E.R. periodo 2.014-2.020, y en especial el compromiso de cofinanciación con cargo al presupuesto municipal."	PP		UNANIMIDAD	DENEGADA RESOLUCIÓN 12/12/2016 MINISTERIO DE HACIENDA BOE 14/12/2016
5.1- MOCIÓN RESOLUTIVA RELATIVA A LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA CÓNSULA, LA FONDA Y CIO MIJAS.	<p>PRIMERO.- El Ayuntamiento de Fuengirola apoya las iniciativas y movilizaciones que se están desarrollando en defensa de las Escuelas de Hostelería de La Cónsula, La Fonda, y el CIO Mijas.</p> <p>SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que, de forma urgente, adopte las medidas necesarias para el normal funcionamiento de las escuelas de hostelerías La Cónsula, La Fonda y Cio Mijas y garantice que el curso pueda comenzar lo antes posible al 100% y con las máximas garantías posibles.</p> <p>TERCERO.- Solicitar al gobierno andaluz que garantice la estabilidad de los empleados de La Cónsula, La Fonda y Cio Mijas y les abone de inmediato las nóminas que les adeuda y que constituyen en muchos casos, el único ingreso que entra en los hogares de dichos trabajadores.</p> <p>CUARTO.- Instar a la Junta a que salde las deudas contraídas con los proveedores de La Cónsula, La Fonda y Cio Mijas.</p> <p>QUINTO.- Pedir a la Junta de Andalucía que se arbitre un sistema correcto y alternativo para el pago puntual de nóminas a empleados y proveedores.</p> <p>SEXTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta de Andalucía."</p>	TODOS LOS GRUPOS	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA 05/02/2016	UNANIMIDAD	<p>Respuesta de Consejería de Economía el 15.02.16 diciendo que remite el asunto a Consejería de empleo por ser su competencia.</p> <p>SIN RESPUESTA POSTERIOR</p>